



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 33/2019 ID 3671-33-L119 "EQUIPAMIENTO VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD".

DECRETO Nº 1750

Chillán Viejo, 28 MAY 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19/03/2019 que nombra Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio Nº969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto Nº1601 de 17 de mayo del 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública **Nº33/2019 ID 3671-33-L119 "EQUIPAMIENTO VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública **Nº33/2019 ID 3671-33-L119 "EQUIPAMIENTO VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, Ulises Aedo Valdés, Rut [REDACTED]
- Encargada de Vivienda , Maribel Quevedo Albornoz, Rut Nº [REDACTED]
- Jefe Unidad de Intervención Familiar (JUIF), Rafael Palavecino Troncozo, Rut Nº [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/DFM /pshc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.

[Handwritten signature of Fernando Silva Carcamo]

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



27 MAY 2019